



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 401 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025**

A las 10:02 horas del día 15 de octubre de 2025, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Vicepresidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, en su caso, del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria 400, celebrada el 24 de septiembre de 2025.
2. Autorización, en su caso, de la solicitud de servicios presentada por el Rector General de la Universidad el día 19 de septiembre de 2025, así como de las solicitudes extemporáneas de servicios y una obra, presentadas los días 3, 9 y 13 de octubre del año en curso, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 402**

3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de abandono de patentes internacionales presentada por la Comisión del Patronato, encargada de revisar el tema de Propiedad Intelectual en la UAM, con base en el oficio R.G.318.2025 del 2 de julio de 2025.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 400, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Sin observaciones, se aprobó por unanimidad el acta referida al rubro.

ACUERDO 401.1

Aprobación del Acta de Acuerdos de la Sesión Ordinaria 400, celebrada el 24 de septiembre de 2025.

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE SERVICIOS Y UNA OBRA, PRESENTADAS LOS DÍAS 3, 9 Y 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 391.4.

La Contralora informó la recepción de cinco solicitudes, una ordinaria y cuatro extemporáneas, la ordinaria corresponde a un servicio y las extemporáneas corresponden a tres servicios y una obra, por un monto total de \$16'767.482.64, señaló que las solicitudes cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecido.

Sin observaciones, se autorizaron por unanimidad las solicitudes presentadas, conforme a los dictámenes emitidos por la Contraloría.

ACUERDO 401.2

Autorización de la solicitud de servicios a continuación referida, presentada por el Rector General de la Universidad el 19 de septiembre de 2025, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4. No obstante, al tratarse de una autorización en materia financiera, no prejuzga sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

SERVICIOS**Rectoría General**

	Clave	Monto
<i>Suscripción de Site License Academic de Mathematica.</i> Nota: Autorización especial en términos del formato LP-Multianual.	No aplica	\$2'327,606.50

ACUERDO 401.3

Autorización de las solicitudes de servicios y una obra, a continuación relacionadas, presentadas de manera extemporánea por el Rector General de la Universidad el 3, 9 y 13 de octubre de 2025, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 391.4. No obstante, al tratarse de autorizaciones en materia financiera, no prejuzgan sobre autorizaciones y/o trámites internos o externos a que hubiere lugar.

SERVICIOS**Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<i>Mantenimiento correctivo a unidades sanitarias de los edificios "h", "i", "j" y "p".</i>	No aplica	\$ 5'319,236.58
<i>Renovación de impermeabilizante del edificio "j".</i> Nota: La presente autorización, se emite en atención de la solicitud de la Unidad, sin considerar las documentales no relacionadas con la materia financiera de este Patronato.	No aplica	\$ 2'200,572.67
<i>Mantenimiento correctivo a circulaciones vehiculares.</i>	No aplica	\$ 5'507,864.64

OBRAS**Azcapotzalco**

	Clave	Monto
<i>Construcción de taller de pintura.</i>	AT120250275	\$ 1'412,202.25

ACUERDO 401.4

Solicitar al Rector General que exhorte a las Unidades y a las oficinas de la Rectoría General para que todas las solicitudes de autorización del Patronato se presenten en tiempo y forma, con la documentación establecida en los Lineamientos del Patronato para Autorizar en Materia Financiera la Adquisición de Bienes, Servicios, Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como en el Protocolo correspondiente, según lo dispuesto en el Acuerdo 391.4.

Asimismo, se solicita evitar, en lo sucesivo, la presentación de solicitudes de manera extemporánea, fuera de los plazos establecidos, y se reitera lo dispuesto en el Acuerdo 311.9, relativo a la fecha límite de recepción de solicitudes de bienes, obras y servicios.

3. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ABANDONO DE PATENTES INTERNACIONALES PRESENTADA POR LA COMISIÓN DEL PATRONATO, ENCARGADA DE REVISAR EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UAM, CON BASE EN EL OFICIO R.G.318.2025 DEL 2 DE JULIO DE 2025.

El Dr. Emilio Sacristán, Coordinador de la Comisión del Patronato presentó la propuesta de abandono de cuatro patentes de la UAM otorgadas en el extranjero, por representar altos costos de mantenimiento y carecer de perspectivas de transferencia o explotación comercial. Destacó que las cuotas de mantenimiento aumentan exponencialmente con el tiempo, generando un gasto cada vez más oneroso para la Universidad. Por estas razones, recomendó el abandono de las cuatro patentes, estimando que esta acción representaría un ahorro anual significativo.

Asimismo, señaló que la Comisión trabajará conjuntamente con la Administración en la elaboración de lineamientos para el registro de patentes con una estrategia clara de comercialización. No obstante, enfatizó que la Administración solicitó dar respuesta al oficio R.G.318.2025, dada la proximidad del vencimiento de las cuotas de mantenimiento.

Posteriormente, se discutió la competencia del Patronato para decidir sobre el abandono de las patentes. Tanto el Tesorero General como la Contralora coincidieron en que, al no estar registradas contablemente, dichas patentes no forman parte del patrimonio de la Universidad y, por tanto, aprobar su abandono excede la competencia de este Órgano Colegiado.

De igual forma, señalaron que el Acuerdo 11/2024 del Rector General, en su Acuerdo Segundo, inciso k), establece que “el registro y mantenimiento de vigencia de las patentes a nivel internacional se solicitará exclusivamente cuando se sustenten en criterios de rentabilidad y viabilidad económica”. En consecuencia, se acordó que el Pleno del Patronato emitirá una recomendación a la Administración, señalando que no es competencia del Patronato aprobar el abandono de las patentes y que corresponde a la Administración realizar previamente el análisis de rentabilidad y viabilidad económica previsto en el citado Acuerdo.

El Patronato aprobó por unanimidad la recomendación indicada.

ACUERDO 401.5

El Pleno del Patronato recomienda a la Administración realizar el análisis de rentabilidad y viabilidad económica previsto en el Acuerdo Segundo, inciso k), del Acuerdo 11/2024 del Rector General, a fin de justificar la decisión sobre la continuidad o el abandono de las patentes referidas.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 11:06 horas del día 15 de octubre de 2025, se dio por concluida la Sesión Ordinaria 401 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA